PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP
Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 07/2011
"Adquisición de Café Ficha y Agua Mineral"

Acta de Evaluación Nro. 01/2011

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 16:10 horas, se reúnen, la **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad,** la **Abog. Carla Clari, Asesora Jurídica**; el **Lic. Víctor Méreles Director General de Administración y Finanzas**; todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la empresa oferente: **LIQMIN S.A.C.I.A.,** en el llamado a **CD N° 07/2011** ***"Adquisición de Café Ficha y Agua Mineral"***

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 05 de diciembre de 2011.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 05 de diciembre de 2011:

OFERENTE	Monto total de la Oferta en Guaraníes.-LOTE 01	Monto total de la Oferta en Guaraníes.- LOTE 02
LIQMIN S.A.C.I.A.	18.350	NO COTIZA

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. N° 10.210
STP

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP
Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 07/2011
"Adquisición de Café Ficha y Agua Mineral"

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

La empresa oferente **LIQMIN S.A.C.I.A.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado, y foliado, presenta su constancia su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal, presenta su constancia del SIPE Nº 1167912, de fecha 03/12/2011.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **LIQMIN S.A.C.I.A.,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de ofertas presentadas por la firma oferente: **LIQMIN S.A.C.I.A.,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por la empresa: **LIQMIN S.A.C.I.A.,** no amerita correcciones, según se pudo observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

Seguidamente se procede a verificar la oferta de la empresa oferente **LIQMIN S.A.C.I.A.,** de acuerdo a lo establecido en el 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que:

Declaración Jurada por la cual se garantiza el derecho de los menores	Cumple
Copia de Certificado de Cumplimiento tributario.	Cumple
Copia de RUC	Cumple
Especificaciones Técnicas.	Cumple
Copia de 3 (TRES) contratos ejecutados y/o facturas con sus recepciones finales de prestación de servicios similares	Cumple

Por todo lo expuesto la empresa oferente **LIQMIN S.A.C.I.A.,** cumple con los requerimientos establecidos en la carta **invitación.**----------

En el cuarto punto del orden del día el Comité de Evaluación recomienda, la adjudicación de la **CD Nº 07/2011 *"Adquisición de Café Ficha y Agua Mineral"*, a la empresa oferente: LIQMIN S.A.C.I.A.**, el **LOTE 01- PROVISIÓN DE AGUA MINERAL.,** por un valor total

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. Nº 10.210
STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 07/2011
"Adquisición de Café Ficha y Agua Mineral"

de **Gs. 18.350., (Guaraníes Dieciocho mil trescientos cincuenta), por la modalidad de CONTRATO ABIERTO con un MONTO MÁXIMO de Gs. 21.600.000. (Guaraníes Veintiún millones seiscientos mil) y un MONTO MÍNIMO de Gs. 10.800.000. (Guaraníes Diez millones ochocientos mil)-PLURIANUAL,** por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, que forma parte de esta evaluación.

Por otra parte se procede a declarar **DESIERTO el LOTE 02 -PROVISIÓN DE MAQUINA DE CAFÉ FICHA,** por falta de presentación de oferta alguna, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

No habiendo otro punto que tratar se eleva esta recomendación a la **Máxima Autoridad**, a fin de expedirse sobre la misma, considerando lo establecido en el **Art. 34 inc. "c"** que dice.." **Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas levantándose la sesión siendo las 17:00.hs.----------

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. Nº 10.210
STP

María Cristina Davalos

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Planilla de Precios - Lote 01 - PROVISIÓN DE AGUA MINERAL - 2da Convocatoria

						LIQMIN S.A.C.I.A			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	90101603-025	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL, en bidones de poli carbonato de veinte litros con agua mineral y 15 (quince) bebederos eléctricos con agua fría y caliente en comodatos en optimas condiciones de uso y funcionamiento, instalación y puesta en marcha.	Unidad	Evento	1	VILLA ELISA	Nacional	9.000	9.000
2	90101603-025	Agua mineral con sodio, con gas 500 ML	Unidad	Evento	1	CIMES	Nacional	1.150	1.150
3	90101603-025	Agua mineral con sodio, con gas de 2 litros	Unidad	Evento	1	CIMES	Nacional	2.150	2.150
4	90101603-025	Agua mineral con sodio, sin sodio, sin gas 2 Litros	Unidad	Evento	1	VILLA ELISA	Nacional	1.800	1.800
5	90101603-025	Agua sabor izada de 500ML	Unidad	Evento	1	AGUA AZUL	Nacional	2.900	2.900
6	90101603-025	Agua tónica de 500 ML	Unidad	Evento	1	CIMES	Nacional	1.350	1.350
								TOTAL (IVA INCLUIDO)	18.350
								TOTAL MÍNIMO	10.800.000
								TOTAL MÁXIMO	21.600.000

Planilla de Precios - Lote 02 - PROVISIÓN DE MAQUINA DE CAFÉ FICHA - 2da Convocatoria

						LIQMIN S.A.C.I.A			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incl.	Precio total IVA incl.
1	90151802-039	Garantía de Comodato:(pago único y a ser restituido a la convocante una vez finiquitado el servicio) Por la provisión de maquinas expendedoras de café y otras bebidas calientes, en préstamo hasta la provisión total de lo solicitado.	Unidad	Evento	1			NO COTIZA	
2	90151802-039	Café corto, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, vasito de 70 ml.	Unidad	Evento	1			NO COTIZA	
3	90151802-039	Café largo, endulzado o su correspondiente un sobre de azúcar o edulcorante, vasito de 200 ml.	Unidad	Evento	1			NO COTIZA	
4	90151802-039	Cafe cortado, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, vasito de 70 ml.	Unidad	Evento	1			NO COTIZA	
5	90151802-039	Café con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, vasito de 200 ml.	Unidad	Evento	1			NO COTIZA	
6	90151802-039	Capuchino, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, vasito de 200 ml.	Unidad	Evento	1			NO COTIZA	
7	90151802-039	Chocolate, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, vasito de 200 ml.	Unidad	Evento	1			NO COTIZA	
8	90151802-039	Cocido con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, vasito de 70 ml.	Unidad	Evento	1			NO COTIZA	
9	90151802-039	Sobre de azúcar de 70 grs.	Unidad	Evento	1			NO COTIZA	
10	90151802-039	Sobre de edulcorante dietético de 1grs.	Unidad	Evento	1			NO COTIZA	
								TOTAL (IVA INCLUIDA)	NO COTIZA
								TOTAL MÍNIMO	2.500.000
								TOTAL MÁXIMO	5.000.000

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. Nº 10.210
STP

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Planilla de Precios - Lote 01 - PROVISIÓN DE AGUA MINERAL - 2da Convocatoria

						LIQMIN S.A.C.I.A			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	90101603-025	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL, en bidones de poli carbonato de veinte litros con agua mineral y 15 (quince) bebederos eléctricos con agua fría y caliente en comodatos en optimas condiciones de uso y funcionamiento, instalación y puesta en marcha.	Unidad	Evento	1	VILLA ELISA	Nacional	9.000	9.000
2	90101603-025	Agua mineral con sodio, con gas 500 ML	Unidad	Evento	1	CIMES	Nacional	1.150	1.150
3	90101603-025	Agua mineral con sodio, con gas de 2 litros	Unidad	Evento	1	CIMES	Nacional	2.150	2.150
4	90101603-025	Agua mineral con sodio, sin sodio, sin gas 2 Litros	Unidad	Evento	1	VILLA ELISA	Nacional	1.800	1.800
5	90101603-025	Agua sabor izada de 500ML	Unidad	Evento	1	AGUA AZUL	Nacional	2.900	2.900
6	90101603-025	Agua tónica de 500 ML	Unidad	Evento	1	CIMES	Nacional	1.350	1.350
								TOTAL (IVA INCLUIDO)	**18.350**
								TOTAL MÍNIMO	**10.800.000**
								TOTAL MÁXIMO	**21.600.000**

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. Nº 10.210
STP